



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXV- N°14084

Viernes 24 de Febrero de 2023

Edición de 22 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala  
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero  
Ministro de Educación

Mgr. Imma Miryam Monasterolo  
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Seguridad

Sr. Luis Manuel Aguilera  
Ministro de Desarrollo Social, Familia,  
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera  
Ministro de Infraestructura, Energía y  
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure  
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo  
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo  
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>

e-mail:

[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### DECRETO PROVINCIAL

**Año 2023 - Dto. N° 139** - Ratifícase el Convenio de Cooperación entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia ..... 2

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2023 - Dto. N° 137, 138, 140 a 144** ..... 2-5

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Seguridad  
**Año 2023 - Res. N° 33 a 38, 44 a 47** ..... 5-7  
Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud  
**Año 2023 - Res. N° IV-15 y IV-16** ..... 7-8  
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio  
**Año 2023 - Res. N° XXIII-08** ..... 8  
Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura  
**Año 2023 - Res. N° 19 a 22** ..... 8-10  
Secretaría General de Gobierno  
**Año 2023 - Res. N° 37 a 40** ..... 10-11  
Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado  
**Año 2023 - Res. N° VII-06 y VII-07** ..... 11  
Secretaría de Trabajo  
**Año 2023 - Res. N° VIII-04** ..... 11-12

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y  
Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura  
**Año 2023 - Res. Conj. N° XXIV-03 y XXV-02** ..... 12  
Secretaría General de Gobierno  
Instituto de Asistencia Social  
**Año 2023 - Res. Conj. N° V-32 y XVIII-02** ..... 12  
Secretaría General de Trabajo y  
Ministerio de Seguridad  
**Año 2023 - Res. Conj. N° VIII-03 y XXVIII-16** ..... 12

#### DISPOSICIÓN

Poder Judicial  
**Año 2023 - Disp. Adm. N° 152** ..... 12-13

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos ..... 13-22

# Sección Oficial

## DECRETO PROVINCIAL

**PODER EJECUTIVO: Ratifícase el Convenio de Cooperación entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia**

**Decreto N° 139  
Rawson, 15 de Febrero de 2023.**

VISTO:

El Expediente N° 2025 - M.D.S.F.M.J - 2022; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto se gestiona la ratificación del Convenio Cooperación suscripto el día 6 de junio de 2022, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representada por el Doctor Gabriel LERNER y el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia del Chubut, representado por la entonces Ministra Licenciada Mirta SIMONE, protocolizado al Tomo 4, Folio 043 de Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 28 de septiembre de 2022;

Que el mencionado Convenio tiene por objeto la implementación de un (1) proyecto denominado «Mejoramiento de espacios donde residen niñas, niños y adolescentes con medidas excepcionales», cuyo objetivo es brindarle un espacio mientras estén de manera transitoria con todas las comodidades que se requieren sin vulnerar ningún derecho;

Que a través del mencionado Convenio, a través de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación otorgará subsidio no reintegrable sujeto a rendición de cuentas, por una suma que asciende a PESOS CATORCE MILLONES (\$ 14.000.000,00), al Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia del Chubut, el cual será destinado a cubrir los gastos correspondientes a las actividades a desarrollarse en el marco del presente Convenio;

Que en virtud de lo dispuesto por el Artículo 135° inciso 1) de la constitución Provincial, procede dar intervención a la Honorable Legislatura, toda vez que dicha norma establece que corresponde al Poder Legislativo aprobar o desechar los tratados o convenios que firma la Provincia;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**DECRETA:**

Artículo 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio de Cooperación suscripto el día 6 de junio de 2022, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representada por el Doctor Gabriel LERNER y el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia del Chubut, representado por la entonces Ministra Licenciada Mirta SIMONE, protocolizado al Tomo 4, Folio 043 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 28 de septiembre de 2022, mediante el cual la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, otorgará un subsidio reintegrable sujeto a rendición de cuentas, por una suma que asciende a PESOS CATORCE MILLONES (\$ 14.000.000,00), al Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia del Chubut, el cual será destinado a cubrir, los gastos correspondientes a las actividades a desarrollarse en el marco del presente Convenio.

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud y de Gobierno y Justicia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

Esc. MARIANO E. ARCIONI

Sr. MARIO OSCAR RÍOS

A/C Ministerio de Gobierno y Justicia

Sr. LUIS MANUEL AGUILERA

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 137**

**15-02-23**

Artículo 1°.- Reubicase a partir de la fecha del presente decreto al personal de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, en la Agrupación y Escalafón que se indica: De la Agrupación Comando - Escalafón General a la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo: Cabo MANRIQUE, Gabriela Marilyn (DNI N° 33.770.881 -Clase 1989).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 5 - Conducción y Administración de Policía - Actividad 1 - Conducción y Administración de Policía - Ejercicio 2023.-

**Dto. Nº 138** **15-02-23**

Artículo 1°. -RECONOCER a partir del 01 de enero del 2023 y hasta la fecha del presente decreto, el alquiler del inmueble sito en calle 9 de Julio N° 750 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, destinado al funcionamiento de la Sede Regional en Comodoro Rivadavia de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC).-

Artículo 2°. -APROBAR desde la fecha del presente decreto y hasta el 30 de junio de 2023, la contratación directa, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 95° - Inciso «c» Apartado 3) de la Ley II N° 76, autorizada por el Señor Secretario de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura, mediante Resolución N° 7/2023 de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura, con la firma Roqueta Prat Sociedad Anónima, CUIT N° 30-53042866-0, por el alquiler del inmueble ubicado en la calle 9 de Julio N°750 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, destinado al funcionamiento de la Sede Regional en Comodoro Rivadavia de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC), por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$4.170.000,00), por el periodo de SEIS (6) MESES, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.-

Artículo 3°. - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$4.170.000,00), imputándose en la Jurisdicción 66 - SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 1.11, Ejercicio 2023.-

**Dto. Nº 140** **15-02-23**

Artículo 1°. - Impútese el gasto que demande el cumplimiento pendiente de pago del Decreto N° 473/2019 en la Jurisdicción: 80 - Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - SAF: 80 - Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios anteriores - Actividad: 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria - Ejercicio 2023.-

Artículo 2°. - Dése cuenta a la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas a fin de que tome razón de lo dispuesto en el Artículo 1°.-

**Dto. Nº 141** **15-02-23**

Artículo 1°. - Reubicar a la agente Vanesa Edith MUÑOZ (M.I N° 33.773.445- Clase 1988), cargo Ordenanza «B», Código 1-017, Clase VI, Agrupamiento Personal de Servicios, Planta Permanente, del Plantel Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Justicia, en el cargo Abogado «C», Código 4-003, Clase III, Agrupamiento Personal Profesional, del mismo Plantel

Básico, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°. - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 18: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Actividad 1: Registro Civil - Comarca del VIRCH-Valdés. Ejercicio 2023.

**Dto. Nº 142** **15-02-23**

Artículo 1°. - Trasladar a partir de la fecha del presente decreto al agente CASTRO, Mauro David (M.I. N° 34.887.350 - Clase 1990) cargo Oficial Administrativo «C» - Clase VI - Carrera Personal Administrativo - Ministerio de Economía y Crédito Público comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14, al mismo cargo en la Dirección General de Estadística y Censos dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Financiera del citado Ministerio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21° - inciso i) - Capítulo VIII del citado Convenio.-

Artículo 2°. - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 27: Coordinación Económica Provincial - Actividad 2: Transferencias de Tecnología en Gerenciamiento Geo Informático - Ejercicio 2023.-

**Dto. Nº 143** **16-02-23**

Artículo 1°. - Adecuase la Planta Permanente del Agrupamiento Combatientes de Incendios Forestales Nivel IV - Combatiente Avanzado, del Servicio Provincial de Manejo del Fuego (Ley XIX N° 48), dependiente de la Secretaría de Bosques, incorporando a la misma los dieciocho (18) agentes identificados en el Anexo A que integra el presente acto, a partir de la fecha de su dictado; de acuerdo a lo homologado por la Resolución N° 1633/2022-STR y a lo determinado por Resolución N°15/23-SB.

Artículo 2°. - Instrúyase al Secretario de Bosques de la Provincia del Chubut para que, en el plazo de diez (10) días de la fecha de este acto administrativo, remita al Titular del Poder Ejecutivo proyecto de ley que adecúe las previsiones contenidas en el artículo 88 del Anexo A de la Ley XIX N° 48 en cuanto legisla respecto de los «Certificados de Competencias Laborales Nacional», de acuerdo a lo indicado en el considerando respectivo.

Artículo 3°. - Facultase a la Secretaría de Bosques - Autoridad de Aplicación del «Sistema Provincial de Manejo del Fuego» para que en el plazo de diez (10) días fecha del presente, dicte la reglamentación del procedimiento para el otorgamiento del «Certificado de Competencias Laborales Provincial» previsto en el artículo 88 del Anexo A de la Ley XIX N° 48; el que deberá ajustarse a las previsiones normativas de contenido federal y a la legislación provincial, vigentes.

Artículo 4°. - El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará en la Jurisdicción: 68 - Secretaría de Bosques - SAF: 68 - Secretaría de Bosques- Programa: 16 - Desarrollo Forestal-Actividad: 01- Conducción del S.P.M.F - Ejercicio 2023.

**PERSONAL PLANTA PERMANENTE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO LEY XIX - N° 48**

**ANEXO A (Hoja 1)**

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CLASE	LOCALIDAD	PLANTA	AGRUP - CARGO	NIVEL	AGRUP REUBICAR - CARGO	NIVEL	LOCALIDAD	PLANTA
Avalos, Fabio Leonardo	34.665.337	1989	Trevelin	Permanente	Combatiente Inicial	5	Combatiente Avanzado	4	Trevelin	Permanente
Batiuk, Cinthia Natalia	28.018.951	1980	Las Golondrinas	Permanente	Combatiente Inicial	5	Combatiente Avanzado	4	Las Golondrinas	Permanente
Bustos, Jose Luis	30.063.140	1983	Trevelin	Permanente	Combatiente Inicial	5	Combatiente Avanzado	4	Trevelin	Permanente
Bustos, Mario Ruben	33.775.236	1989	Río Pico	Permanente	Combatiente Inicial	5	Combatiente Avanzado	4	Río Pico	Permanente
Cañío, David Alejandro	26.233.433	1977	El Maiten	Permanente	Combatiente Inicial	5	Combatiente Avanzado	4	El Maiten	Permanente
Castillo, Jose Eliberto	21.856.241	1971	Cholila	Permanente	Combatiente Inicial	5	Combatiente Avanzado	4	Cholila	Permanente
Contreras, Ricardo Alberto	33.467.689	1989	Río Senguer	Permanente	Combatiente Inicial	5	Combatiente Avanzado	4	Río Senguer	Permanente
Figueroa Ullua, Pablo Bernicio	28.414.566	1980	Puerto Patriada	Permanente	Combatiente Inicial	5	Combatiente Avanzado	4	Puerto Patriada	Permanente
Flores, Juan Manuel	33.918.157	1988	Las Golondrinas	Permanente	Combatiente Inicial	5	Combatiente Avanzado	4	Las Golondrinas	Permanente
Huenelaf, Milton Rodrigo	35.099.588	1990	Cholila	Permanente	Combatiente Inicial	5	Combatiente Avanzado	4	Cholila	Permanente
Lobo, Angela Cristina	30.942.717	1984	Puerto Patriada	Permanente	Combatiente Inicial	5	Combatiente Avanzado	4	Puerto Patriada	Permanente
Luque Barria, Claudio Alexis	34.781.667	1989	Cholila	Permanente	Combatiente Inicial	5	Combatiente Avanzado	4	Cholila	Permanente
Marquez, Nestor Omar	33.185.125	1987	Epuypén	Permanente	Combatiente Inicial	5	Combatiente Avanzado	4	Epuypén	Permanente
Muñoz, Gilberto Mauricio	32.973.094	1988	Cholila	Permanente	Combatiente Inicial	5	Combatiente Avanzado	4	Cholila	Permanente
Palma, Mariana	27.596.740	1979	Las Golondrinas	Permanente	Combatiente Inicial	5	Combatiente Avanzado	4	Las Golondrinas	Permanente
Perez, Mariano Nicolas	33.530.838	1988	Lago Puelo	Permanente	Combatiente Inicial	5	Combatiente Avanzado	4	Lago Puelo	Permanente
Torres Melo, Rosa Viviana	94.132.591	1974	Lago Puelo	Permanente	Combatiente Inicial	5	Combatiente Avanzado	4	Lago Puelo	Permanente
Turra, Vanesa Elizabeth Gisel	31.334.057	1985	Cholila	Permanente	Combatiente Inicial	5	Combatiente Avanzado	4	Cholila	Permanente

**Dto. N° 144**

**16-02-23**

Artículo 1°.- Adecuase la Planta de personal del Agrupamiento Combatientes de Incendios Forestales Nivel IV - Combatiente Avanzado, del Servicio Provincial de Manejo del Fuego (Ley XIX N° 48), dependiente de la Secretaría de Bosques, incorporando a la misma los cincuenta (50) agentes identificados en el Anexo A que integra el presente acto, a partir de la fecha de su dictado; de acuerdo a lo homologado por la Resolución N° 1633/2022-STR y a lo determinado por Resolución N° 16/23-SB.

Artículo 2°.- Instrúyase al Secretario de Bosques de la Provincia del Chubut para que, en el plazo de diez (10) días de la fecha de este acto administrativo, remita al Titular del Poder Ejecutivo proyecto de ley que adecúe las previsiones contenidas en el artículo 88 del Anexo A de la Ley XIX N° 48 en cuanto legisla respecto de los

«Certificados de Competencias Laborales Nacional», de acuerdo a lo indicado en el considerando respectivo.

Artículo 3°.- Facultase a la Secretaría de Bosques - Autoridad de Aplicación del «Sistema Provincial de Manejo del Fuego»- para que en el plazo de diez (10) días de la fecha del presente, dicte la reglamentación del procedimiento para el otorgamiento del «Certificado de Competencias Laborales Provincial» previsto en el artículo 88 del Anexo A de la Ley XIX N° 48; el que deberá ajustarse a las previsiones normativas de contenido federal y a la legislación provincial, vigentes.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará en la Jurisdicción 68 - Secretaría de Bosques, SAF: 68 - Secretaría de Bosques, Programa: 16 - Desarrollo Forestal, Actividad: 01 - Conducción del S.P.M.F., Ejercicio 2023.-

**PERSONAL PLANTA TEMPORARIA SERVICIO PROVINCIAL MANEJO DEL FUEGO - LEY XIX - N° 48**

**ANEXO A (Hoja 1)**

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CLASE	LUGAR	CARGO REVISTA	NIVEL	AGRUPAMIENTO	PLANTA	CARGO A REUBICAR	NIVEL	AGRUPAMIENTO	PLANTA
Abeldano Jorge Alberto	38289912	1994	Las Golondrinas	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Allapan Federico Aguslin	39430393	1997	Trevelin	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Alcapan, Pablo Hernán	38797856	1996	Río Senguer	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Alegria, Leonardo Matias Nazareno	35598505	1990	Cholila	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Anguita, Patricio	32844586	1987	Corcovado	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Aravena, Enzo Jorge	33771632	1988	Esquel	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Ariagada, David Alejandro	35388350	1991	Lago Puelo	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Austin, Gabriel Eduardo	33470528	1988	Corcovado	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Avendaño, Alexis Emanuel	34887312	1990	Lago Puelo	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Cañulef, Cristian Leandro	38289876	1995	Lago Puelo	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Candia, Darío Alexis	30209055	1993	Corcovado	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Cayú, Franco Elias	37148024	1993	Esquel	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Convalán Yañez Leandro Oscar Roberto	38807430	1996	Las Golondrinas	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Egualiz, Fidel Ignacio	34887307	1990	Las Golondrinas	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Fernández Leandro Eduardo	37233692	1993	Trevelin	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Fernández, Jorge Santiago Alexis	37757389	1994	Epuypén	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Fernández, Ramiro Abel	37962521	1994	Río Pico	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Fernández, Rubén Darío	31839687	1986	Las Golondrinas	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Figuerola, Mayco Sebastián	37151606	1993	Cholila	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Flores Marcos Alejandro	38609890	1994	Trevelin	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Franco, Darío Leandro	31630818	1985	Epuypén	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Garcés, Daniel Alberto	35384493	1991	El Maiten	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Gatica, Marcos Adrian	37346970	1993	Lago Puelo	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Gatica, Juan Gilberto	32545354	1987	Trevelin	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Quiérez, Antú Lihué	38807145	1995	Las Golondrinas	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria

## PERSONAL PLANTA TEMPORARIA SERVICIO PROVINCIAL MANEJO DEL FUEGO - LEY XIX - N° 48

ANEXO A (Hoja 2)

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CLASE	LUGAR	CARGO REVISTA	NIVEL	AGRUPAMIENTO	PLANTA	CARGO A REUBICAR	NIVEL	AGRUPAMIENTO	PLANTA
Huenelaf, Sergio Fernando	34665451	1930	El Maitén	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Lobo, Gustavo Ezequiel	40922555	1998	Puerto Patriada	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Lobos, Luciano Emanuel	38431610	1994	Puerto Patriada	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
López, Guillermo Nicolás	36870996	1993	Puerto Patriada	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Marquez, Carlos Iván	35383563	1980	Epuén	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Meillon, Pedro Joel	39443414	1997	El Maitén	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Mombarg, Jonathan Alexander	35182898	1990	Corcovado	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Montero, Eber Armando	37988251	1994	Río Senguer	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Muñoz, Claudio Andrés	38289925	1994	Lago Puelo	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Oporto, Mario Gustavo Nicolás	38607167	1995	Las Golondrinas	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Palacios, Arturo Alberto	28487920	1981	El Maitén	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Peña, Carlos Rubén	33467657	1989	Río Senguer	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Quilodrán, Jairo Iván	38626756	1994	Choiya	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Raúl, Enzo Emanuel	31748615	1985	Esquel	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Reinshuel, Pablo Ezequiel	40286936	1997	Río Senguer	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Rodríguez, Amercio Amir	37952444	1994	Trevelin	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Rosas, Alan Tomas	42408007	1998	Lago Puelo	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Rubilar, Bruno Emir	38807179	1996	Epuén	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Saez Carlos Enrique	37952520	1993	Esquel	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Saldívar Gustavo Gabriel	37067463	1993	Corcovado	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Torres, Juan José	27583093	1980	Corcovado	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Underwood, Maximiliano	35154687	1991	Trevelin	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Valenzuela, Marcos Gabriel	41475935	1998	Lago Puelo	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Vázquez Raúl Heroldo	27403919	1979	Trevelin	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria
Zarate Torres Jonathan*	36590309	1991	Las Golondrinas	Combatiente Inicial	5	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria	Combatiente Avanzado	4	Combatiente de Incendios Forestales	Temporaria

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

## MINISTERIO DE SEGURIDAD

**Res. N° 33** **18-01-23**

Artículo 1°.- Declárese desierto el Concurso Privado de Precios N° 20/2022 MSeg, para la adquisición de siete (07) aires acondicionados para el Ministerio de Seguridad.-

**Res. N° 34** **18-01-23**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en el Concurso Privado de Precios N° 19/2022, correspondiente a la adquisición de mobiliario destinados a la oficina de la Subsecretaría de Coordinación de Gestión, la Subsecretaría de Seguridad Vial, y la Dirección General de Administración dependientes del Ministerio de Seguridad.-

Artículo 2°.- Adjudicar, a través de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Seguridad, los renglones 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 del Concurso Privado de Precios N° 19/2022 MSeg., a la firma comercial «FAMILIA PES S.A.S.», CUIT 30-71729459-5, consistente en dos (02) sillas giratorias, tres (03) percheros de pie, siete (07) escritorios con cajonera, diez (10) sillas fijas, tres (03) bibliotecas bajas, una (01)

mesa de reunión, dos (02) puestos de trabajo y tres (03) escritorios con cajonera, por un importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS (\$ 1.211.700), por ser la cotización más económica y conveniente para el Estado, y el renglón 5 a la firma comercial «MUEBLES TEMPO» del señor Carlos Roberto DIAZ, CUIT 20-10313576-2, consiste en una (01) biblioteca alta, por un importe total de PESOS OCHENTA MIL CIEN (\$ 80.100), por cotizar lo solicitado, destinados a la oficina de la Subsecretaría de Coordinación de Gestión, la Subsecretaría de Seguridad Vial, y la Dirección General de Administración dependientes del Ministerio de Seguridad, de conformidad con lo establecido en el artículo 95°, inciso b) de la Ley II N° 76.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.291.800), será imputado en la Jurisdicción 9, Ministerio de Seguridad, SAF 9, Saf de Ministerio de Seguridad, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Actividad 01: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Inciso 04: Bienes de uso / Partida Principal: 03 Maquinaria y equipo / Partida Parcial: 07 - Muebles y artefactos / Fuente de Financiamiento: 1.11 / Recursos del Tesoro - Rentas

Generales / Ejercicio 2023.-

**Res. N° 35** **18-01-23**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Seguridad y Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Seguridad, por los servicios del Sr. Rodrigo Adrián CUGURA POSSE (CUIT N° 20-38806131-7), quien prestará servicios en el Área Informática dependiente de la Dirección de Centros de Monitoreo y SAE 911 del Ministerio, por un período de DOCE (12) meses, contados a partir del día 01 del mes de enero del año 2023, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2023, por un importe total de PESOS UN MILLON VEINTE MIL (\$ 1.020.000), pagaderos en DOCE (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS OCHENTAY CINCO MIL (\$ 85.000) cada una, en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS UN MILLON VEINTE MIL (\$ 1.020.000) será imputado en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - S.A.F.9 - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia – Actividad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal 04: Servicios técnicos y profesionales / Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro / Rentas Generales - Ejercicio 2023.-

**Res. N° 36** **18-01-23**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Seguridad Vial / APSV dependiente del Ministerio de Seguridad, por los servicios de la Sra. Noelia Elizabeth BARRERA (CUIT N° 27-33774356-6), quien prestará servicios auxiliares a los agentes de control y prevención de tránsito de la Subsecretaría de Seguridad Vial / APSV, por un período de DOCE (12) meses contados a partir del día 01 del mes de enero del año 2023, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2023, por un importe total de PESOS UN MILLON VEINTE MIL (\$ 1.020.000), pagaderos en DOCE (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS OCHENTAY CINCO MIL (\$ 85.000) cada una, en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS UN MILLON VEINTE MIL (\$ 1.020.000) será imputado en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - S.A.F.9 - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia – Actividad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal 04: Servicios técnicos y profesionales / Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro / Rentas Generales - Ejercicio 2023.-

**Res. N° 37** **18-01-23**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Seguridad y Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad, por los servicios del Sr. Milton Daniel ROBERTS (CUIT N° 20-23114967-9) y del Sr. Maximiliano Ezequiel SOSA (CUIT N° 20-39205763-4), quienes prestarán servicios en el Área Informática dependiente de la Dirección de Centros de Monitoreo y SAE 911 del Ministerio de Seguridad, por un período de DOCE (12) meses, contados a partir del día 01 del mes de enero del año 2023; operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2023, por un importe total de PESOS UN MOLLON VEINTE MIL (\$ 1.020.000) por cada uno de los contratados, pagaderos en DOCE (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000) cada una, en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 5) de la ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS UN MILLON VEINTE MIL (\$ 1.020.000) será imputado en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - S.A.F.9 - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia – Actividad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal 04: Servicios técnicos y profesionales / Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro / Rentas Generales - Ejercicio 2023.-

**Res. N° 38** **18-01-23**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Coordinación de Gestión, por los servicios del Sr. Franco Luciano SORIANI (CUIT N° 20-30596879-0), quien prestará servicio en el Taller de Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad, por un período de DOCE (12) meses contados a partir del día 01 del mes de enero del año 2023, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2023, por un importe total de PESOS UN MILLON VEINTE MIL (\$ 1.020.000), pagaderos de forma mensual y consecutiva por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000) cada una, en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 5) de la ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS UN MILLON VEINTE MIL (\$ 1.020.000) será imputado en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - S.A.F.9 - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia – Actividad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal 04: Servicios técnicos y profesionales / Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro / Rentas Generales - Ejercicio 2023.-

**Res. N° 44** **20-01-23**

Artículo 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 285/2022 MSeg., el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 1°.- Aprobar la contratación directa con la firma comercial «ROTAR VIAJES», de la proveedora María Lucila ROTH, CUIT 27-30596596-6, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 153.900,00) según lo establecido en el artículo 95°, inciso c), apartado 19) de la Ley II N° 76, para la adquisición de pasajes aéreos desde la provincia de Buenos Aires hasta la ciudad de Trelew y viceversa, para el Alcalde Mayor Pablo Félix CARBALLO, DNI N° 26.996.020, el Suboficial Mayor Jorge Daniel ALBARRACÍN, DNI N° 23.324.120 y el Sargento Ayudante Daniel Alejandro MIGOYA, DNI N° 25.853.399, quienes revistan en el Servicio Penitenciario Bonaerense, de conformidad con lo dispuesto en el decreto provincial N° 1861/2005.-

Artículo 2°.- Rectificar el artículo 2° de la Resolución N° 285/2022 MSeg., el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 2°.- El gasto que demande la presente contratación que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 153.900,00), se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio Financiero 2023 - Jurisdicción 09 - SAF 21 «Policía de la Provincia» - Programa 23 «Seguridad»- Ubicación geográfica 11999 - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 4 - Subparcial 01 – Fuente de Financiamiento 3.13".-

**Res. N° 45** **20-01-23**

Artículo 1°.- Otorgar a la Comuna Rural de Carrenleufú, CUIT 30-67035252-4, representada por su Interventora señora Gabriela Marlene ROSAS (DNI N° 36.860.019) en concepto de ayuda financiera, la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), que serán destinados exclusivamente a solventar gastos para refacción de la Comisaría de la localidad.-

Artículo 2°.- la utilidad de la ayuda financiera otorgada por el artículo 1° deberá ser rendida con cuenta documentada ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, con copia al Ministerio de Seguridad. -

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), será imputado en la Jurisdicción 9, Ministerio de Seguridad, SAF 9 Saf de Ministerio de Seguridad, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Actividad 01: Conducción de Seguridad y Justicia / Inciso 05: Transferencias / Partida Principal: 07- Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / Partida Parcial: 06 - Aportes a gobiernos municipales / Fuente de Financiamiento: 1.11/ Recursos del Tesoro - Rentas Generales / Ejercicio 2023.-

**Res. N° 46** **20-01-23**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Seguridad a realizar Compulsa de Precios a Sobre Cerrado, para la selección de los proveedores de los bienes que serán adquiridos a través de la modalidad de leasing fi-

nanciero en el marco de la Ley II N° 277.-

Artículo 2°.- APRUÉBASE el pliego de Bases y Condiciones de la Compulsa de Precios a Sobre Cerrado que, como Anexo A, corren agregados en la presente Resolución.-

Artículo 3°.- DETERMÍNASE que el valor de los Pliegos de Bases y Condiciones de la Compulsa de Precios será sin cargo.-

Artículo 4°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Seguridad a fijar fecha y hora para la apertura de ofertas de la compulsa.-

Artículo 5°.- DESIGNASE al señor Fernando MACARONE, DNI N° 14.273.323, Director General de Administración, a la señora Carolina PARDO SAID, DNI N° 27.841.382, a cargo del Departamento de Compras, al señor Néstor Horacio SIRI, DNI N° 17.130.771, Subsecretario de Seguridad Vial y el Comisario Lucas Agustín LENCINA, DNI N° 26.544.205, Jefe del Área Logística, a fin de integrar la Comisión Preadjudicadora de la Compulsa de Precios a Sobre Cerrado.-

(Ver anexos en Original MSeg)

**Res. N° 47** **20-01-23**

Artículo 1°.- Rectificar el artículo 2° de la Resolución N° 319/2022 MSeg., el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 497.952,00), se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio 2023 Jurisdicción 09-SAF 2-Fuente de Financiamiento 1.11 - Inciso 3 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 01».-

---

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD****Res. N° IV-15** **15-02-23**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de octubre de 2022, la renuncia interpuesta por la agente Tania María José SHTEFEC KUSMIRUK (DNI N° 38.626.875 - Clase 1995) a la Función Administrativa - Planta Transitoria de la Ley I N° 341 dependiente del Servicio de Protección de Derechos de la localidad de Trevelin, de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud.-

Artículo 2°.-El Servicio Administrativo del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, abonará a la agente Tania María José SHTEFEC KUSMIRUK (DNI N° 38.626.875 - Clase 1995) once (11) días hábiles de licencia anual por vacaciones pendientes de usufructo, parte proporcional periodo 2022, siendo de aplicación lo determinado por resolución N° 195/17 STR.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juven-

tud SAF 40 - Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1- Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia - Ejercicio 2023.-

**Res. Nº IV-16 15-02-23**

Artículo 1º.-Dar de baja por fallecimiento a partir del 17 de septiembre de 2022, a la agente Dominga Raquel CAYUNAO (DNI N° 17.644.129 - Clase 1966) Categoría 4-B - Agrupamiento Personal Servicios Generales - Planta Temporaria de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud.-

Artículo 2º.-El Servicio Administrativo del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, abonará a los derecho-habientes, veintiún (21) días hábiles de licencia anual por vacaciones pendientes de usufructo periodo 2021 y diecinueve (19) días parte proporcional periodo 2022, siendo de aplicación lo determinado por resolución N° 195/17 STR.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud - SAF 40 - Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia - Ejercicio 2023.-

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Res. Nº XXIII-08 16-02-23**

Artículo 1º.-Dar de baja por razones de fallecimiento al agente Miguel Antonio MORALES (DNI N° 12.194.117 - Clase: 1956), quien revistiera en el cargo Oficial B - Categoría 3 - Agrupamiento Mecánica - Planta Permanente Convenio Colectivo de Trabajo Unión Ferroviaria del Viejo Expreso Patagónico La Trochita dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGlyC), en el marco de lo dispuesto en el Artículo 10º, inciso c) de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico Provincial, desde el día 11 de octubre del año 2021.-

Artículo 2º.-Aprobar el pago efectuado a los derecho - habientes del aludido agente de los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso, más un (1) mes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26º de la Ley I N° 74.-

Artículo 3º.-Por el Servicio Administrativo de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGlyC), se procederá a abonar a los deudos del fallecido veinticinco (25) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2020 y veintiún (21) días hábiles parte proporcional de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2021, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 22º, Inciso a) del Convenio Colectivo de

Trabajo Unión Ferroviaria.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - SAF: 101 - Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2023, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria.-

**SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,  
INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y CULTURA**

**Res. Nº 19 15-02-23**

Artículo 1º.- DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL a las «VI Jornadas Corales Chubutenses», a desarrollarse en la localidad de Puerto Madryn los días 16, 17 y 18 de junio de 2023.-

**Res. Nº 20 15-02-23**

Artículo 1º- OTORGAR un subsidio a favor de la «Biblioteca Popular General Don José Francisco de San Martín» de la localidad de Puerto Madryn, CUIT N° 30-70998573-2, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$150.000,00), en la persona de su Presidente Señor PASCUARIELLO, Carlos Alberto DNI N° 29.581.131, y Tesorera Señora ROMERO, Eleonor Andrea DNI N° 24.163.483, como responsables de administrar los fondos destinados a solventar los gastos que demandó la organización del evento «Tango a Orillas del Mar», desarrollado durante los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2022 en el Club Almirante Brown y en el Centro Cultural de dicha localidad.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los sesenta (60) días a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, dentro de los sesenta (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$150.000,00) se imputará en la Jurisdicción 66 - SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología Innovación Productiva y Cultura - Programa 1- Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Actividad 1- Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - inciso 5 - Principal 1- Parcial 7 - Ejercicio 2023 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

**Res. Nº 21 15-02-23**

Artículo 1º.- Aprobar la actualización de precios de los libros editados por la Secretaría de Ciencia, Tecno-

logía, Innovación Productiva y Cultura, a través del Fondo Editorial Provincial y Ediciones Especiales, de acuerdo al detalle del Anexo Único que acompaña a la presente Resolución.-

**ANEXO ÚNICO**  
**EXPEDIENTE N° 72/2023**

**SCTIPyC**

<b>Título</b>	<b>Autor</b>	<b>Precio 2023</b>
A la intemperie	Roccató, María José	\$1500
Agua de otoño	Ayilef, Viviana	\$1500
Amuyú	Elda Durán	\$1500
Anapalabra	Sacks, Margarita	\$1500
A orillas del río Chubut	Huhges, William Meloch	\$3650
Arqueología y etnohistoria	Moreno, Eduardo	\$2000
Ashanti y las lunas	Rodríguez, Silvia	\$1500
Botones	Sacks, Margarita y J	\$1500
Cartografías literarias de la Patagonia en la Narrativa argentina de los 90	Mellado, Luciana Andrea	\$3500
Celular	Angelina	\$1500
Ceremonia del té en los ojos	Maciorowski, Fernanda	\$1500
Congreso de Historia (2011) (Cd)	Autores Varios	\$2000
Costumbres de duendes y más mentiras...	Murphy, Ezequiel	\$1500
Cy Manta (Culto al canto) (Tegai)	Llyfr Emy nau	\$3000
Diario de viaje de la Flía. Freeman(Tegai)	Elizabeth M. Llyfr	\$3650
Diario del juicio: la Masacre de Trelew, 40 años después	Bindes, Axel y otros	\$3650
El deporte también es historia	Gallo, Esteban	\$3650
El español en la Patagonia	Virkel, Ana	\$2500
El guitarrista no sabía música	Pravaz, Sergio	\$1500
En la Patagonia hay flores		\$1500
Entre las piedras	Silva Sofrás, Natalia	\$1500
Escuela Patagónica	Lo Presti, Pablo	\$1000
Ficciones de la Patagonia	Casini, Silvia	\$650
Flora de la reserva de Punta Loma	Pérez de la torre, Oscar	\$2600
Galeses en la Patagonia	AAVV	\$3500
Historia de la policía del Chubut II	Dumrauf	\$2000
La biorremediación de ambientes costeros contaminados con hidrocarburos	Hebe Mónica Dionisi, Mariana Lozada, Magalí Marcos	\$1800
La cámara y la pluma	Lo Presti, Pablo	\$2600
La Cuerda de los relojes limando el tiempo	Carranza, L.;Maciorowski, F.; Gonzalez, N.	\$1500
La Mansión de Cristal	Chaktoura, Julia	\$2000
La mitad del mundo	Maidonado, Jorge	\$1500
Los científicos van a la escuela y los chicos investigan	Claudia Pamela Quinteros, María Laura González, María Laura Besio	\$1500
Memorias de un duro comienzo	Coronato, Fernando	\$3000
Mi Patagonia para ti		\$1400
Mujeres en palabras de mujeres	Crespo, Edda y González, Myriam	\$1800
Obra en construcción	Moreno, María de los Angeles	\$1500
Obras de teatro: El campeón; Tengo que casar a mi mujer; Seis albóndigas y un pijama	Humphreys Centeno, Roy	\$1500

**ANEXO ÚNICO**  
**EXPEDIENTE N° 72/2023**

**SCTIPyC**

<b>Título</b>	<b>Autor</b>	<b>Precio 2023</b>
Para las mujeres		\$3000
Partes del arte	Tuñón, José Luis	\$3500
Plantas de la Patagonia Árida	Quintana, Diego René	\$4500
Primeras exploraciones	Lo Presti, Pablo	\$2500
Reivindicación 24.3	Oriola, Jorge	\$1200
Relato de viaje por la Patagonia	Chaktoura, Julia	\$1500
Relatos de la Patagonia profunda	Chaktoura, Julia	\$1500
Saltando la sogá	Castellón, Silvia y Piriz, María Luz	\$1500
Senderos de una vida agradecida	José Francisco Werner	\$1500
Sentimientos de trinchera	Recheni, Juan Carlos	\$1800
Tel'sen	Pérez, Liliana	\$2500
Tiempos duros en Argentina		\$1600
VIII Congreso de Historia	AAVV	\$2000
Vacaciones con polleras	Margaruta Sacks y Rosana Linares	\$1600
Versos con luciérnagas	Jones, Griselda	\$1400
Y Brut	Williams, David	\$3500
Y Drafod		\$1900

**Res. N° 22****15-02-23**

Artículo 1°.- Declarar destruido el Expediente N° 427/2021-SCTIPyC, cuyo extracto refiere «Reconocimiento de servicios a la agente Nancy Beatriz Germillac a cargo de la Dirección General de Administración».

Artículo 2°.- Aprobar la reconstrucción del expediente citado precedentemente, habiéndose aportado toda la documentación obrante en esta Secretaría, siendo ordenada la misma cronológicamente.

Artículo 3°.- Tener por reconstruida las actuaciones mencionadas en el Artículo 1°.-

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO****Res. N° 37****15-02-23**

Artículo 1°.-RECONOCER a partir del 1° de enero del año 2023 y hasta la fecha de la presente Resolución, la contratación directa bajo la modalidad de locación de servicios con el señor SANTILLÁN, Juan Rodrigo Nelson (DNI N° 30.883.757).-

Artículo 2°.-APROBAR lo actuado por la Subsecretaría de Coordinación y Enlace de la Secretaría General de Gobierno, respecto a la contratación directa con el señor SANTILLÁN, Juan Rodrigo Nelson (DNI N°

30.883.757), bajo la modalidad de locación de servicios a partir de la presente Resolución y hasta el 30 de abril del año 2023, con el objeto de cumplir funciones de reparación y conservación en las diversas viviendas oficiales dependientes de la Dirección General de Automotores y Viviendas Oficiales perteneciente a la Subsecretaría mencionada, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$320.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Secretaría General de Gobierno - Programa 01 - Actividad 01 - Inciso 3.4.9. - Fuente de Financiamiento 1.11. - Ejercicio 2023.-

**Res. Nº 38** **15-02-23**

Artículo 1°.- AUTORIZAR la contratación directa a realizar por la Subsecretaría de Información Pública dependiente de la Secretaría General de Gobierno con la firma RONDA 360 S.R.L., CUIT N° 30-71613965-0, por el servicio integral de comunicación por el período comprendido entre el 1° de enero de 2023 al 30 de noviembre del mismo año.-

Artículo 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la contratación que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 45.650.000) en la Jurisdicción 10 - SAF 25 Subsecretaría de Información Pública - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de financiamiento 111 - Programa 16 - Actividad 1 - Partida 3.6.1 - Ejercicio 2023.-

**Res. Nº 39** **15-02-23**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de LU 90 TV Canal 7 dependiente de la Subsecretaría de Información Pública a suscribir el contrato de servicios que como Anexo I corre agregado a la presente con la VARONE, Carla Denise CUIT N° 27-38231219-3, por el servicio de conducción para el programa «Las tardes con vos» de LU 90 TV Canal 7.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$825.000) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10 - SAF 25 Subsecretaría de Información Pública - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de financiamiento 504 - Programa 17 - Actividad 1 - Partida 3.4.9. - Ejercicio 2023.-

(Ver anexos en Original SGG)

**Res. Nº 40** **15-02-23**

Artículo 1°.-AUTORIZAR a la Dirección General de LU 90 TV Cana 7 dependiente de la Subsecretaría de Información Pública a suscribir el contrato de servicios que como Anexo I corre agregado a la presente con la señorita Martínez, María Melina CUIT N° 27-35407900-9, por el servicio de Producción en medios audiovisuales para LU 90 TV Canal 7.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma de

PESOS UN MILLON OCHENTA MIL (\$1.080.000) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10 - SAF 25 Subsecretaría de Información Pública- Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de financiamiento 505 - Programa 17 - Actividad 1 - Partida 3.5.9. - Ejercicio 2023.-

(Ver anexos en Original SGG)

---

**SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA Y  
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO**

**Res. Nº VII-06** **14-02-23**

Artículo 1°.- Aprobar el pago de diez (10) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, a la agente Laura Verónica ORLANDO (DNI N° 24.521.470 - Clase 1975), a partir del 18 de octubre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive.-

Artículo 2°.- Aprobar las diez (10) horas cátedras Nivel superior, efectivamente realizadas por la agente Ivana Gisela BUSTAMANTE (DNI N° 31.867.644 - Clase 1985), desde 18 de octubre de 2022 y hasta el 13 de noviembre de 2022, inclusive.-

Artículo 3°.- Dejar sin efecto a partir del 13 de noviembre de 2022, la adscripción de la agente Ivana Gisela BUSTAMANTE (DNI N° 31.867.644 - Clase 1985), otorgada mediante la Resolución Conjunta Nros, VII-01/22 y XIII-124/22.-

Artículo 4°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se imputó en la Jurisdicción 26 - Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - SAF. 26 - Programa 23 - Capacitación de Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación de Personal de la Administración Pública - Ejercicio 2022.-

**Res. Nº VII-07** **15-02-23**

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° VII-24/22, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 26 - Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - SAF. 26 - Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad presupuestaria y/o financiera - Ejercicio 2023».-

---

**SECRETARÍA DE TRABAJO**

**Res. Nº VIII-04** **16-02-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Señor PEÑALOZA Maximiliano Gastón (DNI N° 32.593.315 - Clase 1986), al cargo Director de Defensa del Consumidor, dependiente de la Dirección General de Defensa y Protección a Consumidores y Usuarios

de la Secretaría de Trabajo, a partir del día 22 de Diciembre de 2022, quien fue designado mediante Decreto N° 108/22.-

Artículo 2°.- Abóñese al Señor PEÑALOZA Maximiliano Gastón (DNI N° 32.593.315 - Clase 1986), quince (15) días del año 2021 y quince (15) días correspondientes al año 2022 de la Licencia Anual Reglamentaria, de acuerdo a lo determinado en la Resolución N° 195/17-STR.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se Imputará en la Jurisdicción 15 - Secretaría de Trabajo - SAF 15 -

Secretaría de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 2 - Defensa del Consumidor - Ejercicio 2023.-

## RESOLUCIONES CONJUNTAS

### MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y CULTURA

#### Res. Conj. N° XXIV-03 MAyCDS y XXV-02 SCTIPyC 15-02-23

Artículo 1°.-Prorrogar la adscripción en la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura, al agente Nelson Darío CARPINTERO (MI N° 21.000.330 - Clase 1969), quien revista en el cargo Chofer «B» - Código 1-006 - Clase IV del Agrupamiento

Personal de Servicios de la Planta Temporaria del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive.-

Artículo 2°.- El área de Personal de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente Nelson Darío CARPINTERO, a la Dirección de Personal y Despacho de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

### SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO E INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

#### Res. Conj. N° V-32 SGG y XVIII-02 IAS 15-02-23

Artículo 1°.- Adscribir en la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut, Secretaría General de Gobierno, al agente Adrián Gabriel QUINTEROS (DNI N° 24.518.679 - Clase 1975), quien revista en la Planta Permanente - Nivel 7 - Grupo «F» - Servicios - Clase II, dependiente de la Coordinación Zonal Trelew del Instituto de Asistencia Social, a partir del día 1° de enero de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 2°.- El Departamento Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al Instituto de Asistencia Social.-

### SECRETARÍA DE TRABAJO Y MINISTERIO DE SEGURIDAD

#### Res. Conj. N° VIII-03 ST y XXVIII-16 MSeg 15-02-23

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados, en la Dirección General de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría de Trabajo, por el Sargento Primero TAUX Raúl Ariel (DNI N° 29.463.006 - Clase 1982), de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del día 01 de Enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.-

Artículo 2°.- Prorrogar adscripción en la Dirección General de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría de Trabajo, otorgada mediante Resolución en conjunta N° VIII 47 y II 224, de fecha 22 de Julio de 2016, al Sargento Primero TAUX Raúl Ariel (DNI N° 29.463.006 - Clase 1982), de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del día 01 de Enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 Inclusive.-

Artículo 3°.- El Área de Personal de la Secretaría de Trabajo, deberá remitir en forma mensual un informe al sectorial de Personal del Ministerio de Seguridad acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte del agente mencionado.

## DISPOSICIÓN

### PODER JUDICIAL

#### DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° 152/2023 RRHH.- Rawson, 22 de febrero de 2023.-

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 9661/2023, el punto 6° del Acta N° 5185/2023, el Inodi Expediente N° 507646, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Técnico Bibliotecario vacante en la Biblioteca de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, y;

Que en base a lo autorizado en el punto 6° del Acta mencionada en el visto, corresponde llamar a concurso de oposición abierto a la comunidad conforme lo establecido en el Art. 7° inciso 1. c) del Reglamento Interno General y modificatorios, en el marco del Acuerdo Plenario N° 4453/16 – Anexo IV, y en los términos del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y modificatorio;

Que la presente se dicta en los términos del Artículo 4° de la Resolución Administrativa General N° 8982/2022;

Por ello, la Directora de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

### **DISPONE:**

Artículo 1°) Llamado a concurso: Llamar a concurso de oposición abierto a la comunidad a efectos de cubrir un (1) cargo de Técnico Bibliotecario (204-03) vacante en la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°) Comisión Evaluadora: Designar integrantes de la Comisión Evaluadora del concurso dispuesto en el artículo 1° a Lic. Silvina PAZOS por el organismo, la Sra. Melina Gabriela ARANA, como representante del Sindicato de Trabajadores Judiciales, y un representante de la Dirección de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia, quien participará mediante entrevistas personales con los postulantes para evaluar su perfil y la adecuación del mismo al cargo concursado. Asimismo, el representante de Recursos Humanos intervendrá en circunstancias en que sea necesario dirimir ante controversias o desacuerdos entre los integrantes de la Comisión.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: Fijar como fecha de apertura de inscripción el día 01 de marzo de 2023 y como fecha de cierre el 03 de marzo de 2023.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar), mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, debiendo completar los campos del formulario indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: Serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Ser argentina/o nativa/o o por opción o nacida/o en el extranjero en ejercicio de la ciudadanía.

b) Tener 18 (dieciocho) años cumplidos o hasta el tiempo de computar una antigüedad laboral tal que permita, a la edad legal prevista, acceder al beneficio de jubilación ordinaria.

c) Poseer título de Técnico Bibliotecario y/o similar con una antigüedad mínima del mismo de dos (2) años.

d) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes

de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización.

Artículo 7°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi mencionado en el visto.

Artículo 8°) La Comisión Evaluadora no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico – físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Artículo 10°) Difusión: La Dirección de Recursos Humanos difundirá la presente disposición en Intranet – Novedades RRHH, en la página web institucional y solicitará a la Dirección de Comunicación Institucional la publicación en los medios correspondientes. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-paraconcursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: [concursos@juschubut.gov.ar](mailto:concursos@juschubut.gov.ar).

Artículo 11°) Regístrese, notifíquese a los integrantes de la Comisión Evaluadora, publíquese y archívese.

ABRAHAM MARINA

Directora de Recursos Humanos AG-STJ

I: 24-02-23 V: 28-02-23

---

## **Sección General**

---

### **EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COVARO VÍCTOR HUGO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: COVARO, VÍCTOR HUGO s/ sucesión (Expte. 56/2023).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-  
Comodoro Rivadavia, febrero 13 de 2023.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 22-02-23 V: 24-02-23

---

**EDICTO**

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de MERCEDES AMALIA CORVALAN, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados «CORVALAN MERCEDES AMALIA s/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000797/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) días bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, febrero 15 de 2023.-

SAMANTA FELDMAN  
Auxiliar Letrada

I: 22-02-23 V: 24-02-23

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA HERNANDEZ para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «HERNANDEZ, GRACIELA s/ sucesión ab-intestato» Expte. N° 001983/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre 22 de 2022.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
Secretaria Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 22-02-23 V: 24-02-23

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de

esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MÓNICA GLADYS LARROUDE y ORLANDO OYARZO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «LARROUDE, MONICA GLADYS Y OYARZO, ORLANDO s/ sucesión ab-intestato» Expte. N° 35/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero 13 de 2023.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
Secretaria Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 22-02-23 V: 24-02-23

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO FELIX URAN para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «URAN, GUILLERMO FELIX s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000027/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 6 de 2023.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
Secretaria Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 22-02-23 V: 24-02-23

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ALFREDO HIDALGO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «HIDALGO, HUGO ALFREDO s/ sucesión ab-intestato» Expte. N° 47/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-  
Comodoro Rivadavia, febrero 13 de 2023.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
Secretaria Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 22-02-23 V: 24-02-23

**EDICTO**

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de HUGH TELVYN PUGH, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados «PUGH HUGH TELVYN s/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000033/2023) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 14 de 2023.-

SAMANTA FELDMAN  
Auxiliar Letrada

I: 22-02-23 V: 24-02-23

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TULA, MIGUEL ANTONIO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: TULA, MIGUEL ANTONIO s/ Sucesión ab-intestato (Expte. N° 1774/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2022.-

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria

I: 22-02-23 V: 24-02-23

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de EVANS NEILOR MORGAN en los autos caratulados «EVANS NEILOR MORGAN s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000555/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, diciembre 15 de 2022.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 22-02-23 V: 24-02-23

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto

Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a mi cargo, en autos «EIZAGUIRRE, DIANA MÓNICA s/ Sucesión ab-intestato» (912/2022) declara abierto el juicio sucesorio de EIZAGUIRRE, DIANA MÓNICA, DNI F6.540.383, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, 09 de Febrero de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 22-02-23 V: 24-02-23

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FERRADA, ÁNGEL JOSÉ en los autos caratulados «FERRADA ÁNGEL JOSÉ S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000748/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 16 de 2023.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 23-02-23 V: 27-02-23

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en Avda. 25 de Mayo N° 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de STOCCO, MARINA EMILIA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «STOCCO, MARINA EMILIA S/ Sucesión Ab-Intestato» (EXPTE. 17/2023) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 15 de febrero de 2023.-

VALERIA ESQUIROZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 23-02-23 V: 27-02-23

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del

Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MUÑOZ MIRTA GLADYS en los autos caratulados «MUÑOZ MIRTA GLADYS S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000746/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 15 de 2023.

DIEGOR. DOPAZO  
Auxiliar Letrado

I: 23-02-23 V: 27-02-23

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MESA RODOLFO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MESA, RODOLFO - Sucesión ab-intestato (Expte. 001188/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2021.

ROSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 23-02-23 V: 27-02-23

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, sito en Galina N° 160 2° piso de dicha ciudad, en autos caratulados «LATORRE PEREZ, GABRIEL ALBERTO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 851/2022), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).

El presente edicto debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Chubut de Puerto Madryn.

Puerto Madryn, 14 de Febrero de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 23-02-23 V: 27-02-23

---

### EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de

Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de ROSA COLLU, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados «COLLU, ROSA s/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000780/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 13 de 2023.-

SAMANTA FELDMAN  
Auxiliar Letrada

I: 23-02-23 V: 27-02-23

---

### EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de ROBERTS WINNIE Y JONES PETER, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados «ROBERTS, WINNIE Y JONES PETER s/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000627/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, diciembre 07 de 2022.-

SAMANTA FELDMAN  
Auxiliar Letrada

I: 23-02-23 V: 27-02-23

---

### EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de OLAVE NESTOR MANUEL, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados «OLAVE, NESTOR MANUEL s/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000779/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 08 de 2023.-

SAMANTA FELDMAN  
Auxiliar Letrada

I: 23-02-23 V: 27-02-23

---

### EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado

de Ejecución de Rawson, de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Av. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de LARRIERA MARIA MARCELA, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados «LARRIERA, MARIA MARCELA s/ Sucesión ab-intestato» (EXP. 001073/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson 29 de diciembre de 2022.

VALERIA ESQUIROZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 23-02-23 V: 27-02-23

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COSTES RAUL para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «COSTES, RAUL S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 001743/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, octubre de 2022.-

GONZALEZ MATÍAS

I: 23-02-23 V: 27-02-23

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RADDATZ JUAN LEOPOLDO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «RADDATZ, JUAN LEOPOLDO s/ sucesión ab-intestato» Expte. N° 1573/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, septiembre 26 de 2022.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
Secretaria Juzgado de Ejecución N° 1 CR.-

I: 23-02-23 V: 27-02-23

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: «ABALLAY, MARÍA ELENA s/ sucesión ab-intestato» (Expte. 5, Año 2023) se ha declarado abierto el juicio sucesorio de MARÍA ELENA ABALLAY, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en un diario local/ Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten. (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5). -

Puerto Madryn 14 de febrero de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 23-02-23 V: 27-02-23

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Dr. DANIEL MANSE, Secretaria Autorizante, con asiento en calle Paraguay N° 89 de la ciudad de Trelew, en los autos caratulados: «GIL, JAVIER FEDERICO S/ Adopción de LABAT UMA MAYLEN» (Expte N° 443 - Año 2022), ha ordenado conforme lo dispuesto por el art. 346 del CPCC, se publiquen edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, a efectos de emplazar al Sr. ARGENTINO EDUARDO LABAT (D.N.I. N° 27.750.861) a que dentro del término de cinco (5) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso y manifieste lo que estime pertinente respecto del mismo, bajo apercibimiento de designar al Defensor General para que lo represente.-

Trelew, Chubut 16 del mes de febrero de 2023.

ARIELA SILVANA CALDEZ  
Secretaria

I: 23-02-23 V: 24-02-23

---

### EDICTO

El Dr. Luis Horacio Mures del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados «GALLARDO LUIS DEL CARMEN s/sucesión ab-intestato» (Expte. 925 año 2022) cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a los herederos y acreedores del Sr. LUIS DEL CARMEN GALLARDO, DNI 93.756.369, mediante edictos que se publicaran por TRES días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn 01 de febrero de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 24-02-23 V: 28-02-23

---

**EDICTO**

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ÁNGEL JOSÉ GARCIA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «GARCIA ÁNGEL JOSÉ s/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000008/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimientos de ley.

Trelew, febrero 15 de 2023.-

SAMANTA FELDMAN  
Auxiliar Letrada

I: 24-02-23 V: 28-02-23

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Los Notros S/N de la localidad de Lago Puelo a cargo del Dr. Guillermo GREGORIO – JUEZ, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Fernanda Gabriela BISCARDI, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de SABINO MUÑOZ en sus autos sucesorios «MUÑOZ, SABINO s/ Sucesión ab-intestato», Expte. N° 794/2022-

Publicación: Tres (01) día.-

Lago Puelo, Chubut, a los 14 días del mes de febrero de 2023.-

VERONICA PALACIOS  
Secretaria de Refuerzo

P: 24-02-23

---

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de S.S el Dr. Gustavo L.H TOQUIER, JUEZ a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N°1 de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Secretaria N°2, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el termino de TREINTA (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el Sr. AEDO JULIO TRONCOSO según se encuentra ordenado en los autos caratulados « TRONCOSO AEDO JULIO s/ sucesión Expte N° 2242/09. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia,

atento lo solicitado y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Agosto 27 de 2009. Fdo. Gustavo L. H. TOQUIER, Juez.

Comodoro Rivadavia, 28 de Octubre de 2009.

GABRIELA SUSANAALTUNA  
Secretaria

I: 24-02-23 V: 28-02-23

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaria ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ABRAN NABOR VALDEZ, DNI 6.960.583 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «VALDEZ, ABRAN NABOR S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001744/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero de 2023.-

ALMONACID LAURA SOLEDAD  
Secretaria de Refuerzo

I: 24-02-23 V: 28-02-23

---

**EDICTO**

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de WALTER MARIO GALLARDO, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados «GALLARDO WALTER MARIO s/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000755/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 15 de 2023.-

VIGLIONE EDUARDO  
Secretario

I: 24-02-23 V: 28-02-23

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaria ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ARMANDO MORENO, DNI

11.671.603 y ÉRICA MARCELA MORENO, DNI 26.593.438 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MORENO, LUIS ARMANDO Y MORENO ÉRICA MARCELA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001770/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, de 2023.-

MIRANDAANALIA ROXANA  
Secretaria de Refuerzo

I: 24-02-23 V: 28-02-23

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaría ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VERÓNICA ERRUVIDART, DNI 4.162.461 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ERRUVIDART, VERÓNICA S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000014/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, de 2023.-

MIRANDAANALIA ROXANA  
Secretaria de Refuerzo

I: 24-02-23 V: 28-02-23

### EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de ANITA MATARRESE, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MATARRESE, ANITA S/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000025/2023) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 15 de 2023.-

VIGLIONE EDUARDO  
Secretario

I: 24-02-23 V: 28-02-23

### EDICTO

La Directora de la Oficina de Defensa, Protección

de Consumidores y Usuarios de la Municipalidad de Puerto Madryn, Dra. Patricia M. Bogado, a raíz de una denuncia efectuada ante este organismo por un consumidor dispone: Artículo 1: Aplíquese multa de acuerdo a lo previsto por el artículo 26 de la Ordenanza 11.950, a TARJETA NARANJA S.A. con domicilio denunciado en estos actuados, y de acuerdo a los considerandos respectivos. Dicha Multa será por la suma de por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), de acuerdo a los considerandos respectivos. Artículo 3°: DISPONER que TARJETA NARANJA S.A., dentro del plazo de diez (10) días hábiles de firme la presente. proceda a abonar al Sr. ALVAREZ Javier Bautista, cuyos datos obran en autos, en concepto de infracción a en concepto de infracción al Art. 4 de ley 24.240 la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), en concepto de infracción al Art. 8 bis de ley 24.240 la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000). Asimismo deberá abonar la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000) en concepto de infracción al Art. 40 bis, haciendo un total de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000). Dicha suma surge de la aplicación del Art. 47 y 49 de la ley 24.240 desde el momento del hecho y hasta el día de emisión de la presente disposición. La suma mencionada será transferida en forma electrónica a ALVAREZ, debiendo esta, agregar en estos actuados su constancia de CBU.-

Asimismo se DISPONE que ambas Tarjeta Naranja S.A. y/o Mercado Pa (cualquier de las dos y en forma solidaria) deberán entregar al Sr. Alvarez certificado de «Libre deuda» correspondiente y Mercado Pago deberá rehabilitar las cuentas del denunciante, todo ello en un plazo de DIEZ días hábiles de quedar firme la presente.... Artículo 4: Refrendará la presente Disposición el Jefe de la Jefatur de Sumarios e Imputaciones de la oficina de Defensa del Consumidor. Dr. Sergio Segovia.

P: 24-02-23

### EDICTO POR TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 11.867, se comunica que la firma «**DARWIN TOURS – PATAGONIA**» de Molina Armando Lorenzo CUIT 20-08526368-5, dedicada al rubro «LOCAL PARA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO», con domicilio virtual, es transferida. – Datos del vendedor: Molina Amando Lorenzo, DNI 8.526.368, domiciliado en Palacios 340, Barrio San Benito, Trelew. - Datos del comprador: AIKEN TRAVEL SAS CUIT 33-71677609-9 con domicilio en Tierra del Fuego 479 de Trelew. – La transferencia consta como único bien el legajo habilitante EVT N° 12828. – Reclamamos de Ley 11.867 en el domicilio Tierra del Fuego 479 de la ciudad de Trelew.

I: 16-02-23 V: 24-02-23

### COMUNICADO PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION y EL TRABAJO

El Comité Ejecutivo del Partido de la Cultura, la Edu-

cación y el Trabajo de la Provincia del Chubut, atento a lo dispuesto por la Carta Orgánica partidaria y conforme a lo establecido por las leyes electorales vigentes, dispone la MODIFICACIÓN del Cronograma Electoral para elegir un (1) candidato a Intendente Municipal, seis (6) CONCEJALES titulares y cuatro (4) CONCEJALES suplentes de la ciudad de Trelew, para el periodo 10 diciembre del 2023 al 10 de diciembre del 2027, que queda conformado de la siguiente manera:

- 24 de febrero de 2023 Fin del plazo para presentación de listas
- 24 de febrero de 2023 Fin de plazo para solicitar colores para las boletas para la elección interna
- 26 de febrero de 2023 Oficialización de listas y asignación de colores
- 27 de febrero de 2023 Inicio de campaña electoral
- 27 de febrero de 2023 Impresión y publicación de padrones definitivos
- 28 de febrero de 2023 Presentación de modelos de boletas
- 28 de febrero de 2023 Designación autoridades para las mesas
- 2 de marzo de 2023 Oficialización de boletas
- 2 de marzo de 2023 Difusión de los lugares y mesas de votación
- 7 de marzo de 2023 Fin de plazo presentación de listado de Fiscales Generales
- 8 de marzo de 2023 Fin campaña electoral
- 10 de marzo de 2023 Día de elección interna
- 12 de marzo de 2023 Fin del plazo para impugnar y/o reclamar sobre el funcionamiento de las mesas
- 13 de marzo de 2023 Escrutinio definitivo
- 13 de marzo de 2023 Proclamación de candidatos

Se recuerda a los afiliados las elecciones internas se realizarán el día 10 de marzo del 2023 en el horario de 08 a 18hs en los lugares que la Junta Electoral partidaria disponga.

El Cronograma Electoral y Reglamento Electoral con sus modificatorias se encuentran a disposición para su consulta en la página [www.cerchubut.com.ar](http://www.cerchubut.com.ar) y en el domicilio constituido por la Junta Electoral sito en la calle Urquiza 140 de la ciudad de Trelew, de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 14:00 horas.

I: 22-02-23 V: 24-02-23

**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2023 – UEP MAGlyC.  
Expediente Nº 1657/2022 – MAGlyC.**

Objeto del Llamado: «Compra de computadoras para dependencias del MAGlyC».

Lugar de Apertura: Oficina del Dpto. Compras - UEP MAGlyC, sita en la intersección de calles Mariano Moreno y Luis Costa, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Fecha de Apertura: 06 de Marzo de 2023.

Hora: 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 4.826.881,30 (PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS).

Garantía de Oferta: UNO por ciento (1 %) del presupuesto oficial por renglón.

Garantía de Cumplimiento de Contrato: CINCO por ciento (5 %) del valor total adjudicado

Mantenimiento de Ofertas: 60 (SESENTA) días corridos.

Plazo de Pago: 20 (VEINTE) días hábiles.

Plazo de Entrega: 15 (QUINCE) días hábiles.

Lugar de Entrega y Consulta de Pliego de Bases y Condiciones:

- Dpto. Compras – UEP MAGlyC, Luis Costa y Mariano Moreno – Rawson, Tel: 280 484125 int. 108 – email: [comprascch@hotmail.com](mailto:comprascch@hotmail.com).

I: 24-02-23 V: 27-02-23

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACION PÚBLICA Nº 04/2023**

**OBRA: «PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS -  
9 VIVIENDAS»**

**UBICACIÓN: CALLES OSCAR SMITH E/JORGE  
MONTES Y FITZ ROY - BARRIO GRAL. SAN MARTIN**

**AVISO DE LICITACIÓN**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$76.034.268,00.-)

MES BASE: JULIO DE 2022;

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$760.342,68)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON VEINTICINCO CENTAVOS. (\$115.635.449,25), en la especialidad ARQUITECTURA.

PLAZO DE OBRA: DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CORRIDOS

FECHA DE APERTURA: 16 DE MARZO DE 2023

HORA DE APERTURA: 11:00 hs.-

LUGAR:

SALON HISTORICO - PALACIO MUNICIPAL - RIVADAVIA Nº 390- CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).-

CONSULTA DE PLIEGOS: OBRAS POR CONTRATO - COORDINACIÓN DE OBRAS - SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. – MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA Nº 390 - 2º PISO - TRELEW CHUBUT. - Correo electrónico: [obrasporcontrato@trelew.gov.ar](mailto:obrasporcontrato@trelew.gov.ar)

DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS:

Página web: <https://www.trelew.gov.ar/>

Mesa de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Trelew

HORA FIJADA PARA LA APERTURA

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:  
MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE  
TRELEW - RIVADAVIA N° 390 TRELEW - HASTA LA

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS

I: 24-02-23 V: 02-03-23



**DOLAVON**  
CORAZÓN DEL VALLE



## MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

LICITACION PUBLICA N° 01/2023  
OBRA FINANCIADA CON FONDO DEL TESORO NACIONAL  
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR AJUSTE ALZADO

**“Nuevo Centro de Desarrollo Infantil Barrio La Loma -  
Dolavon”**

<b>PRESUPUESTO OFICIAL ( a OCTUBRE 2022)</b>	<b>\$ 60.763.845,56</b>
<b>CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL-ARQUITECTURA REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>\$ 145.833.229,34</b>
<b>FECHA DE APERTURA</b>	<b>07 de Marzo de 2023</b>
<b>LUGAR y HORA DE ENTREGA DE OFERTAS</b>	Edificio Municipalidad de Dolavon -10.00hs
<b>LUGAR y HORA DE APERTURA</b>	Salon la Mercante piso N.° 2 - 12.00 HS
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN (en días corridos)</b>	150
<b>VALOR DEL PLIEGO</b>	\$ 0.000,00
<b>GARANTIA DE OFERTA 1%</b>	\$ 607.638,46
<b>TODOS LOS VALORES SON AL ULTIMO DIA HABIL MES ANTERIOR AL DIA DE APERTURA</b>	



**Ministerio de  
Obras Públicas  
Argentina**

I: 22-02-23 V: 28-02-23

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2023- LEY XXIV N° 103**

TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 2,50 (PESOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

**B - DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES**

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

## a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 110,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 130,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 11.007,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 24.215,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 12.707,50

## b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 252,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 6.857,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1.715,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 5.130,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 12.575,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 9.797,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 8.805,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 8.805,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 860,00